DECRETO 44 DE 2003

(enero 13)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del despacho del Ministro del Medio Ambiente a la doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio, identificada con la cédula de ciudadanía número 32682064 de Barranquilla, actual Ministra de Desarrollo Económico, mientras se designa un titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de enero de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ